



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00105-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07.

Presente. -

Asunto: SOLICITUD DE REPORTE AL COES MINEDU Y UGEL 07 POR EL PRIMER SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025.

Referencia: a) Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU
b) Plan de Trabajo de GRD de la UGEL 07
c) EXP INT N°0560292 - 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación con el documento mencionado, se solicita realizar el reporte correspondiente al **Primer Simulacro Nacional Multipeligro 2025**, llevado a cabo el 30 de mayo del presente año, a través de la plataforma del:

- COES MINEDU: <https://www.coeseducacion.pe/>
- UGEL 07: <https://forms.gle/VzKqH8zMKoVXuE8k9>

Es de suma importancia verificar y completar correctamente sus datos en el reporte, ya que esta información es fundamental para la evaluación y planificación de acciones preventivas y de respuesta ante emergencias en sus instituciones educativas.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la seguridad de nuestros estudiantes y personal docente. A continuación, la lista de las IIEE Públicas que no han reportado en el **ANEXO 1**

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mag. CARMEN YEANINA ESPEJO CURI
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

CYEC/J-ASGESE
JRCL/COORD-INFRA
YZAV/ESP-GRD
LATC/SECRET.ASGESE
05/06/2025 04:17 p. m.

EXPEDIENTE: EINFRA2025-INT-0560292 CLAVE: 3B1838

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

